

CEPYME celebra la ampliación de plazos de Verifactu y pide seguir avanzando en un enfoque realista para las pymes

Madrid, 2 de diciembre de 2025

CEPYME celebra la ampliación del calendario de implementación de Verifactu para las pymes, una medida que la organización venía reclamando ante la evidencia de que una parte muy significativa de las pequeñas y medianas empresas no estaría preparada para el 1 de enero de 2026. La presidenta de CEPYME, Ángela de Miguel, ha señalado que esta decisión “avanza en la buena dirección y reconoce la realidad de miles de pymes y microempresas cuyos tiempos, recursos y capacidades técnicas no son equiparables a los de la gran empresa”.

A principios de noviembre, CEPYME trasladó a la Agencia Tributaria, por medio del canal oficial del Foro de Pequeñas y Medianas Empresas, que muchas compañías no podrían tener sus sistemas adaptados a tiempo. La organización advirtió de que el ritmo de adaptación del software era insuficiente, ya que en numerosos casos se requerían nuevas implementaciones, instalaciones de módulos adicionales o procesos complejos que iban más allá de una simple actualización. A esto se sumaba la previsión de cuellos de botella en diciembre debido a la acumulación de proyectos, la resolución de dudas y la necesidad de dedicar tiempo a formar a los usuarios en un periodo del año especialmente cargado de trabajo y marcado por la falta de personal y el absentismo.

CEPYME también alertó del alto grado de confusión existente entre las nuevas obligaciones de *reporting* fiscal y la futura factura electrónica, lo que exigía intensificar la labor divulgativa entre las empresas de menor tamaño.

La situación resultaba especialmente delicada en sectores como la hostelería o en miles de pequeños comercios que dependen de básculas de pesaje cuyos tickets actúan como facturas simplificadas, y que se veían obligados a afrontar inversiones elevadas en plazos muy reducidos. Para muchos de estos negocios, las alternativas propuestas suponían soluciones menos competitivas desde la perspectiva del cliente o implicaban tiempos de cobro sustancialmente mayores.

Ángela de Miguel ha recordado que España es un país de microempresas, con casi un millón de compañías que tienen cinco trabajadores o menos, y ha insistido en que estas empresas carecen de los medios técnicos y económicos necesarios para asumir una avalancha normativa constante. En sus palabras, “cada nueva obligación no es una norma más, sino una carga que se suma a un marco regulatorio ya excesivo y difícil de gestionar”. Según la presidenta de CEPYME, el nuevo sistema Verifactu implicará además un cambio profundo en las dinámicas de trabajo de miles de negocios, que necesitan tiempo para adaptarse, formarse y concienciarse sin poner en riesgo su actividad diaria.

Para CEPYME, la prórroga supone un cambio de enfoque imprescindible, orientado al acompañamiento y no al castigo. “El objetivo debe ser facilitar el cumplimiento real y efectivo por parte de la mayoría, no penalizar a quien no tiene capacidad de llegar. Esta ampliación de plazos nos permite trabajar con rigor en una implementación correcta y realista del sistema”, ha afirmado De Miguel.

La Confederación ha reiterado su compromiso de seguir colaborando con las instituciones para asegurar que Verifactu se implante de forma eficaz, proporcionada y coherente con la realidad de pymes y autónomos,



contribuyendo así a un entorno más estable y asumible para el conjunto del tejido empresarial.